

Software XHQ

Términos Complementarios

Estos Términos Complementarios de XHQ (“Términos de XHQ”) modifican el Acuerdo de Licencia de Usuario Final (“EULA”) entre el Cliente y SISW únicamente con respecto a los Productos identificados en el Formulario de Pedido como XHQ (“Software XHQ”). Estos términos de XHQ junto con el EULA forman el acuerdo entre las partes (“Acuerdo”).

1. **DEFINICIONES.** Los términos en mayúscula utilizados en este documento tienen el significado definido en el Acuerdo. Las siguientes definiciones adicionales se aplican a estos Términos de XHQ:
 - (a) “Agentes Autorizados” se refiere a los consultores, los agentes y los contratistas del Cliente que trabajan en las instalaciones del Cliente y que requieren acceso al Software XHQ para llevar a cabo el negocio interno del Cliente.
 - (b) “Usuarios Autorizados” se refiere a los empleados del Cliente y Agentes Autorizados.
 - (c) “Documentación” tiene el significado indicado en el EULA. Además, la Documentación de XHQ está disponible en inglés y solo se puede utilizar junto con la instalación y el uso del Software XHQ. Se proporciona en formato digital con el Software XHQ.
 - (d) “Helper tools” son herramientas que automatizan o aceleran tareas que de otro modo serían laboriosas. Las Helper tools ofrecen las mismas condiciones de Garantía indicadas en el Acuerdo, pero no incluyen ni mantenimiento, ni asistencia, ni actualizaciones a versiones posteriores. El Cliente puede contratar Servicios de Entrega XHQ para mejorar o modificar las Helper tools como proyectos de Servicios Profesionales bajo una declaración de trabajo (“SOW”).
 - (e) “Multiplexing”: significa el uso de hardware o software para agrupar conexiones o reencaminar información.
 - (f) “Quick Start Packs” son módulos que complementan el “Software XHQ”. Los Quick Start Packs no están “listos para usar” sino que necesitan ser personalizados antes del uso para cualquier propósito en particular. Es responsabilidad exclusiva del Cliente modificar y completar los Quick Start Packs según sus necesidades específicas. Si no se modifican, los Quick Start Packs ofrecen las mismas condiciones de Garantía indicadas en el Acuerdo, pero no incluyen mantenimiento, asistencia ni actualizaciones a versiones posteriores. El Cliente puede, a su discreción, contratar Servicios de Entrega XHQ para mantener, mejorar o modificar los Quick Start Packs como proyectos de servicios profesionales, con condiciones y tarifas establecidas de común acuerdo entre las partes. Los Quick Start Packs modificados no están cubiertos por la garantía.
 - (g) “Territorio” significa el país donde el Cliente tiene licencia para instalar el Software XHQ.
2. **CONCESIÓN DE LICENCIAS Y CONDICIONES.** Además de la concesión de licencias y condiciones estipuladas en el Acuerdo, se aplican las siguientes condiciones:
 - 2.1 La licencia de XHQ permite que se instale el Software XHQ o en (a) un servidor de clase Intel con un máximo de dos zócalos de CPU físicos o en (b) un servidor virtual alojado en la nube que SISW apruebe por escrito. El uso está limitado a la cantidad de Usuarios Designados con licencia y se le conoce como el servidor de “producción”.
 - 2.2 Una licencia XHQ para un servidor “de no producción” permite la instalación del Software XHQ o en (a) un servidor de clase Intel con un máximo de dos zócalos de CPU físicos o en (b) un servidor virtual alojado en la nube que SISW apruebe por escrito. Se puede usar la instalación solo para el desarrollo y la prueba de soluciones. La instalación se limita al acceso por un número de Usuarios Limitado, según se indica en la descripción del producto “de no producción”, pero, por lo demás, tiene las mismas opciones de licencia XHQ habilitadas que el servidor de producción y se denomina servidor “de no producción”.
 - 2.3 El servidor “de no producción” no debe utilizarse en ningún caso como servidor de producción adicional, ni tampoco temporalmente para sustituir un servidor de producción que se encuentre momentáneamente inoperable. El único propósito de un servidor “de no producción” es permitir el desarrollo y la prueba de soluciones sin impacto en el servidor de producción. Las actualizaciones del contenido de la solución XHQ del servidor de desarrollo suelen ser transferidas al servidor de producción en intervalos regulares por el administrador de la solución. Esto es necesario para que las actualizaciones del contenido XHQ sean accesibles para los usuarios finales.
 - 2.4 El Cliente puede instalar el Software XHQ en un servidor virtual solo si la configuración de hardware subyacente del servidor físico subyacente, ya sea sola o cuando se usa en un cluster, no supera la capacidad máxima de dos zócalos físicos de CPU de servidor de clase Intel.
 - 2.5 Si el Cliente tiene la intención de transferir la clave de licencia del Software XHQ a otro servidor, deberá informar a SISW con un período de antelación razonable antes de la transferencia prevista. En tales casos, SISW permitirá dicha transferencia a otro servidor hasta tres (3) veces por año natural sin cargo y emitirá una nueva clave de licencia para el Cliente.
 - 2.6 Las dos restricciones de uso de zócalo de CPU físicos indicadas en las secciones 2.1, 2.2 y 2.4 no se aplican a los productos "XHQ Base System".

3. **TIPOS DE LICENCIAS.** Los siguientes tipos de licencia y uso se pueden ofrecer con respecto a los productos individuales del Software XHQ. Es posible que se especifiquen tipos de licencia y usos adicionales con respecto a ciertos productos, según se establezca en un Formulario de Pedido. Cada licencia puede ser utilizada solo por Usuarios Autorizados en el Territorio y durante el plazo especificados en el Formulario de Pedido.
- 3.1 **“Licencia de Copia de Seguridad”** significa una licencia otorgada únicamente para permitir la redundancia en las instalaciones de copias de seguridad o mecanismos de seguridad del Cliente.
- 3.2 **“Licencia de Usuarios Simultáneos”** significa que el Software XHQ puede ser utilizado simultáneamente por el número máximo de “usuarios simultáneos” con licencia.
- 3.3 **“Licencia de Usuario Designado”** significa que el Software XHQ puede ser utilizado por la cantidad de Usuarios Designados con licencia. Además de los Usuarios Autorizados, un Usuario Designado también puede ser un sistema informático y todas los casos de acceso indirecto al Software XHQ que pueden, por ejemplo, ocurrir a través de interconexiones de sistemas informáticos actuando como Usuarios Designados del Software XHQ e interactuando entre el Software XHQ y otros sistemas del Cliente. Por ejemplo, el multiplexing o la redistribución de datos del Software XHQ a través de un sistema intermediario no evita la necesidad de otorgar licencia a todos los usuarios individuales o sistemas informáticos que acceden a los datos desde el sistema intermediario como Usuarios Designados. El uso del Multi-Site (Conector por Niveles) proporcionado con XHQ no cuenta como acceso indirecto para los propósitos de esta definición. El Cliente tendrá derecho a cambiar la asignación de las licencias de los Usuarios Designados siempre y cuando ninguna de las licencias individuales de Usuarios Designados se cambie más de una vez al mes.
- 3.4 **“Licencia Indefinida”** o **“Licencia de Plazo Extendido”** significa una licencia del Software que se extiende de manera indefinida. Las Licencias Indefinidas no incluyen Servicios de Mantenimiento.
- 3.5 **“Licencia de Servidor”** significa que el uso de PLM Software se limita a un único servidor especificado.
- 3.6 **“Suscripción”** significa una licencia por un plazo limitado según se identifique en un Formulario de Pedido. Los Servicios de Mantenimiento están incluidos en la tarifa de la licencia de Suscripción. Para los términos de Suscripción de varios años, SISW puede requerir que se emitan nuevas claves de licencia durante su vigencia.
- 3.7 **“Licencia de Prueba/QA”** significa una licencia concedida exclusivamente para la instalación, personalización, soporte y comprobación en curso y no puede utilizarse en un entorno de producción ni para ningún otro propósito.

4. **GARANTÍA LIMITADA Y EXENCIÓN DE RESPONSABILIDAD.** Además de las exenciones del Acuerdo, se aplicará lo siguiente:

Ninguna parte del Software XHQ está diseñada, fabricada ni pensada para el uso o la reventa como parte de equipos de control en línea o en ambientes peligrosos que requieran la ejecución de mecanismos de seguridad, como los equipos de control en línea de aviones, tráfico aéreo, navegación de aviones o comunicación de aviones, ni tampoco en el diseño, la construcción, el uso o el mantenimiento de instalaciones nucleares, máquinas para el soporte artificial de la vida, o sistemas de armas, en los que el fallo del Software XHQ pudiera causar directamente la muerte, lesiones personales o daños físicos o ambientales graves (“Actividades de Alto Riesgo”). EL LICENCIANTE Y SUS PROVEEDORES RECHAZAN ESPECÍFICAMENTE CUALQUIER GARANTÍA EXPRESA O IMPLÍCITA DE APTITUD PARA ACTIVIDADES DE ALTO RIESGO. El Cliente garantiza que no usará el Software XHQ para Actividades de Alto Riesgo.

5. **EXTREMOS ADICIONALES DE LA LICENCIA.**

- 5.1 **Actualizaciones.** El Cliente actualizará el Software XHQ de acuerdo con las reglas de instalación especificadas en la documentación que se entrega con el Software XHQ. Todos los avisos en la Documentación, o proporcionados por separado por SISW, con respecto a la interrupción de los Servicios de Mantenimiento para versiones anteriores del Software XHQ son vinculantes para el Cliente.
- 5.2 **Software de Base de Datos.** El Software XHQ puede incluir software de base de datos integrado (“Software de Base de Datos”). El uso del Software de Base de Datos está exclusivamente restringido a su uso con el Software XHQ. El Cliente tiene prohibido, entre otras actividades, cualquiera de lo siguiente:
- (a) tiempo compartido, oficina de servicios, servicio de suscripción o alquiler del uso del Software de Base de Datos;
 - (b) título o uso del Software de Base de Datos que se transfiere a cualquier otra persona;
 - (c) uso directo del Software de Base de Datos excepto como parte de la solución que utiliza el Software;
 - (d) instalación, uso o ejecución del Software de Base de Datos en cualquier sistema informático en el que no esté instalado el Software XHQ. El Software de Base de Datos puede usarse solo en conjunto con el Software XHQ; y
 - (e) distribución u otra diseminación del Software de Base de Datos.

- 5.3 Cumplimiento de los Acuerdos de Licencia para productos no suministrados por SISW.** El uso del Software XHQ puede requerir modificaciones a ciertos acuerdos existentes de licencia del Cliente con otros proveedores. Es responsabilidad exclusiva del Cliente cumplir con dichos acuerdos. El Cliente es responsable de obtener cualquier software de asistencia requerido para el uso del Software XHQ, incluido cualquier software de sistema operativo, software de base de datos o software de aplicaciones de terceros y de la interoperabilidad entre el software de asistencia y el Software XHQ.
- 5.4 Uso Autorizado de APIs.** El Cliente está autorizado a usar cualquier Interfaz de Programación de Aplicaciones (“API”) identificada como una API publicada en la Documentación para desarrollar software para uso interno del Cliente y para su reventa a terceros conforme a términos y condiciones al menos tan protectores como los que se incluyen aquí. El Cliente no puede usar las APIs para permitir el uso no autorizado del Software. SISW no tiene obligación ni responsabilidad alguna respecto del software desarrollado por el Cliente utilizando las APIs. El Cliente no podrá utilizar las APIs no publicadas en ningún caso.